

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - ELECCIONES CLAUSTRO ESTUDIANTIL 2024

JUNTA ELECTORAL - ACTA N° 5

En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2024, se reúnen Diego Morrone (D.N.I. N° 25.739.557) y Juliana M. Rosnati (D.N.I. N° 17.200.816) en el carácter de miembros integrantes de la JUNTA ELECTORAL designada por Resoluciones del C.S. N° 93/2024 y R. N° 475/2024 convalidada por Resolución C.S. N°121/2024, a los fines de cumplir con su cometido.-----

Se da inicio a la reunión y los integrantes manifiestan:-----

1°) En razón de la previsión contenida en el Calendario Electoral, y tal como se indicara en el punto 5° del Acta N°1, los electores que tengan su residencia declarada a más de cincuenta kilómetros (50 km) de las sedes de esta UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL en:-----

a) Sede Metropolitana: Piedras 1074/1080 – Ciudad de Buenos Aires.-----

b) Sede Pilar: Honorio Pueyrredón 1837 (Ruta 25), Villa Rosa - Pilar.-----

c) Sede Extensión Pilar: San Luis N° 424 - Pilar.-----

d) Sede Extensión Sociedad Italiana: Hipólito Yrigoyen N° 1145 - Pilar.-----

Podrán sufragar por correo postal. A esos fines deberán comunicar esa opción a esta JUNTA ELECTORAL, en el lapso comprendido entre el 13 y el 29 de septiembre de 2024, mediante correo electrónico dirigido a la casilla junta.electoral@unipe.edu.ar.-----

En el lugar y fecha indicada al inicio se da por terminado el acto, firmando al pie los miembros integrantes presentes.-----